

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TENTUCCELL S.A.
CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2013.-**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Marzo del año 2013, siendo las nueve horas, en la oficina ubicada en la Urb. Los Ceibos Av. Segunda No. 312, se reúnen los accionistas de la compañía TENTUCCELL S.A.: SCYLLA LIMITED PARTNERSHIP, legalmente representada por el Ab. Raul Feraud Ramirez, en su calidad de Apoderado, propietaria de 799 acciones, y CARTONERA ANDINA S.A., legalmente representada por el Ab. Leonardo Viteri Andrade, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo, propietaria de 1 acción. Las acciones tienen un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una y dan derecho a un voto por acción. Se constituyen en Junta General sin necesidad de convocatoria previa, atentos a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos de orden del día:

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL COMISARIO Y DEL ADMINISTRADOR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPAÑÍA TENTUCCELL S.A. DEL AÑO 2012;
- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012;
- 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES LIQUIDAS DEL EJERCICIO; y,
- 4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Preside la sesión como Presidente Srta. Ivanna Salazar Jaramillo y actúa como Secretario Ad-Hoc la Ab. Jesica Pincay Stracuzzi. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal y como consta en el encabezamiento de esta acta. Pasándose a tratar los puntos de orden del día, los accionistas de TENTUCCELL S.A., luego de las correspondientes deliberaciones, resuelven por unanimidad: 1) Aprobar los INFORMES DEL COMISARIO Y DEL ADMINISTRADOR, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; 2) Aprobar los ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012; 3) Aprobar que las UTILIDADES LIQUIDAS, correspondientes al ejercicio económico del año 2012, SE MANTENGAN EN LA CUENTA DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS; y, 4) Elegir como Comisario de la compañía al señor WHIMPPER EDUARDO NARVAEZ SALAS, por el período constante en el Estatuto y autorizar al representante legal para que negocie y convenga la remuneración por dicha labor.

Se incorporan al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

- 1) Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- 2) Informe del Comisario y del Administrador;
- 3) Estados Financieros; y,
- 4) Copia Certificada del Acta por el Secretario Ad-Hoc de esta Junta.

No habiendo otro punto de orden que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las once horas.- f) p. SCYLLA LIMITED PARTNERSHIP, AB. RAUL FERAUD RAMIREZ, APODERADO; f) p. CARTONERA ANDINA S.A., AB. LEONARDO VITERI ANDRADE, VICEPRESIDENTE EJECUTIVO; f) SRTA. IVANNA SALAZAR JARAMILLO, PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) AB. JESICA PINCAY STRACUZZI, SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original y reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 26 de Marzo del 2013

f) 
AB. JESICA PINCAY STRACUZZI
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA